



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la 50ª edición del "Festival Nacional de Música Popular Argentina" Baradero 2025", el cual se desarrolló entre los días 28 de febrero y 3 de marzo del corriente año, en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 248

125-26



FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Es principal objeto del presente manifestar su Beneplácito por la Celebración de la 50° Edición del Festival Nacional de Música Popular Argentina Baradero 2025"

El mencionado evento se desarrolló entre el 28 de febrero y el 3 de marzo de 2025 en el Anfiteatro Municipal de Baradero, con la organización del Municipio. Contó con un cartel artístico de primer nivel.

A lo largo de las cuatro noches, los asistentes disfrutaron de las actuaciones de destacados artistas nacionales como Sergio Galleguillo, Luciano Pereyra, El Chaqueño Palavecino, Soledad, Valeria Lynch, Un Poco de Ruido, Yamila Cafrune, Bruno Arias, Demi Carabajal y Florencia Dávalos, entre otros.

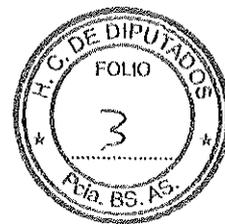
Además, se acompañó a los ganadores de la Final Nacional del Pre Baradero 2025 y los elegidos como Consagración, Revelación y los triunfadores de la Peña Oficial 2024.

El Festival Nacional de Música Popular Argentina Baradero no sólo es un evento de gran magnitud artística, sino que también representa un valioso aporte a la cultura musical de nuestra provincia, destacando nuestra rica tradición musical y brindando un espacio de visibilidad a nuevos talentos. A través de sus presentaciones, el festival enriquece el panorama cultural de nuestra región y del país, ofreciendo una diversidad de géneros y estilos para todo tipo de público.

Además, sabemos que este festival tiene un impacto económico positivo y significativo para nuestra región. Al recibir a miles de visitantes, contribuye al desarrollo del turismo local y genera un impulso en los comercios y servicios de Baradero y sus alrededores. La actividad comercial en sectores como la gastronomía, el transporte y el alojamiento se ven beneficiada, lo que fortalece la economía de nuestra comunidad.



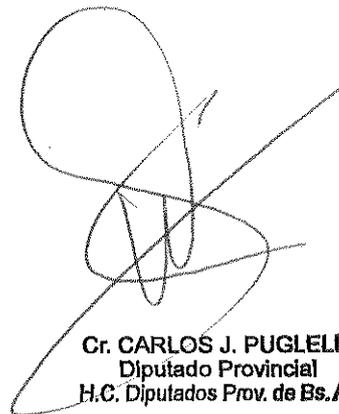
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Este evento también se distingue por su accesibilidad, ofreciendo entradas que se pueden adquirir de manera presencial en la boletería del Anfiteatro Municipal o de forma virtual. Además, el acceso al Anfiteatro Municipal será libre y gratuito para personas con discapacidad, cumpliendo con lo establecido por la Ley N° 27539.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a la organización y realización de este festival, tan significativo para la identidad cultural de Baradero, y reafirmamos nuestro compromiso con el impulso de nuestras tradiciones musicales, así como con el desarrollo económico de nuestra región.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto positivo en esta iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.